



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 25 de mayo de 2004 - Número 38.1 Página 813 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: ILMA. SRA. D^a. SUSANA MEDIAVILLA GARMENDIA

Sesión celebrada el martes, 25 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre la aplicación de la LOCE tanto en el curso presente como en los sucesivos, a solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular –art. 168 R.-. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004).[6L/7810-0019].

(Comienza la sesión a las diez horas y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Buenos días.

Vamos a comenzar la Comisión de Educación que quedó aplazada la semana pasada. Y para ello nos va a leer la Secretaria de la Mesa el punto único del orden del día.

~~LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Punto único. Comparecencia de la Consejera de Educación, ante la Comisión de educación, a fin de informar sobre la aplicación de la LOCE, tanto en el curso presente como en los sucesivos, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Popular.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Muy bien.

Antes de continuar, se me ha olvidado dar los buenos días a los Sres. Diputados, a la Sra. Consejera y a los Altos Cargos que la acompañan.

Y comenzaremos con la exposición de la Consejera, sin límite de tiempo. Y luego los Portavoces de los Grupos tendrán un turno de fijación de posiciones para formulación de preguntas, o para efectuar las observaciones que consideren oportunas.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Buenos días a todos y a todas. Sra. Presidenta de la Comisión de Educación, Señoras y Señores Diputados.

Comparezco ante ustedes con el fin de informar sobre la aplicación de la LOCE, tanto en el presente curso como en los sucesivos, con el objeto de despejar las dudas e incertidumbres que tienen los miembros del Grupo Parlamentario Popular. Dudas o incertidumbres que no sabemos si por desconocimiento o mala intención, parecen querer transmitir al conjunto de la ciudadanía.

Y digo esto, Señorías, porque creo que han sido repetidas y manifiestamente claras las explicaciones realizadas por diferentes miembros del Gobierno de la Nación y por mí misma como responsable en materia educativa del Gobierno de Cantabria sobre el alcance de las medidas a tomar y sobre el respeto a todos aquellos aspectos de la Ley que estén en vigor.

No han tenido este mismo carácter, sin embargo, declaraciones y actuaciones en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, como las llevadas a cabo por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la publicación de normativa al respecto, así como las de un Senador por Cantabria, que más bien parecen destinadas a crear confucionismo y a desinformar a la Comunidad Educativa en general.

Por todo ello, desde el posicionamiento crítico a la LOCE que ya expresé en mi primera comparecencia, en el Parlamento, el pasado 8 de

octubre de 2003, donde anuncié que en el desarrollo de la normativa específica para Cantabria intentaríamos minimizar aquellos aspectos educacionales u organizativos que no considerábamos beneficiosos para el sistema educativo. Y también desde el respeto a la legalidad vigente, con sumo gusto y placer pasaré a informarles detalladamente de las propuestas del Gobierno de la Nación y del Gobierno de Cantabria entorno a la aplicación de la citada Ley.

Como preámbulo a la nueva situación que se produce entorno a la aplicación de la LOCE, quiero recalcar que el PSOE, en el programa electoral que presentó a los ciudadanos y ciudadanas de este país para las Elecciones Generales del 14 de marzo, incluía como una de las medidas electorales: la paralización de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Y en coherencia con esta promesa electoral, y tras la victoria electoral del Partido Socialista del 14 de marzo, uno de los primeros anuncios fue que el nuevo Gobierno paralizaría el calendario de implantación de las reformas educativas de la LOCE.

Por lo tanto, el nuevo Gobierno de la Nación da cumplimiento a dicha promesa electoral. Y lo hace desde la más absoluta legitimidad y competencia, pues es el Gobierno quien tiene la competencia y la capacidad para paralizar el calendario de aplicación de la LOCE.

No obstante, para comprender en profundidad las decisiones tomadas y las medidas concretas al respecto que la nueva Administración Educativa ha tomado, considero necesario plantear y analizar el contexto en el que se ha implantado y desarrollado la LOCE, así como algunas de las concepciones que sustenten tan su exposición de motivos.

Señorías, he de decir rotundamente que la LOCE nace sin el necesario consenso social y político, con la decidida posición de la mayoría de la Comunidad Educativa y a espaldas de muchas Comunidades Autónomas. Todos recordamos las movilizaciones sociales que se produjeron en contra de esta Ley.

En efecto, la aprobación de la LOCE, a diferencia de las dos grandes reformas educativas anteriores: la Ley General de Educación del 70 y la LOGSE del 90, no ha tenido apenas un proceso de debate y discusión entre todos los sectores afectados por el cambio, ni tampoco documentos de análisis que permitiesen contrastar las intenciones del Ministerio de Educación, apareciendo directamente el documento de bases el día 11 de marzo de 2002.

El Partido Popular y los sectores más conservadores del país, alimentaron una imagen catastrofista de nuestro sistema educativo, en un intento por convencernos de que nuestra educación

era un desastre con la LOGSE y que permitía que nuestros alumnos saliesen de la secundaria poco menos que analfabetos.

Los últimos años se ha practicado un estilo de Gobierno autoritario y prepotente también en Educación; un estilo de Gobierno que no ha promovido el diálogo y el consenso con todos los representantes de la Comunidad Educativa, sino que ha atendido las demandas de sectores afines, de asociaciones corporativas, patronales y jerarquía eclesiástica y que ha despreciado a aquellos otros sectores que se habían situado al otro lado. Es decir, la oposición parlamentaria, los sindicatos de clase, los Rectores, las asociaciones de padres y madres, los estudiantes y movimientos de renovación pedagógica entre otros.

Una política similar ha seguido en relación con las Comunidades Autónomas; lejos de buscar un consenso se limitó a informar de sus pretensiones, optando por la vía de la imposición cuando son las Comunidades Autónomas las que deben de aplicar las normas básicas.

Es importante recordar también que no se ha presentado ninguna justificación de la necesidad de esta reforma con datos empíricos, por más que intentó el Gobierno del Partido Popular utilizar sesgadamente algunas de las evaluaciones de las instituciones educativas del Estado y estudios auspiciados por organismos internacionales.

Se ha asumido como razón suficiente para implantar esta Ley la búsqueda de la calidad, entendida por excelencia, entendiendo la educación como segregadora, elitista y puramente asistencial en alguna de sus etapas para las clases más desfavorecidas.

Así, la LOCE se asienta en cinco ejes fundamentales que reflejan la concepción de una Ley que ha orientado los aspectos normativos y su posterior desarrollo que se aleja de la concepción que nosotros tenemos de la educación como un bien público fundamental que debe ser ofrecido a toda la ciudadanía de manera integral, capaz de satisfacer las necesidades e intereses de todos y todas en todos los ámbitos del desarrollo personal y colectivo.

Señorías. El primer eje en el que se asienta la LOCE es el constituido por los valores del esfuerzo y de la exigencia personal como condiciones básicas para la mejora de la calidad del sistema educativo. Olvida esta Ley, la influencia de los contextos socio-económicos de los que parte el alumnado que son primordiales a la hora de abordar tanto el acceso a la información como la necesaria motivación para poder realizar ese esfuerzo. Así mismo, desprecia el conocimiento de los contextos vitales del alumnado y su situación y sus expectativas, exigiendo un esfuerzo abstracto y sin sentido para el individuo.

Este primer eje pone el acento en la individualidad, deja abandonado a cada alumno-alumna, trasladándole la responsabilidad en exclusiva de su éxito o fracaso escolar.

De esta manera, la escuela es considerada como una carrera de obstáculos en la que el alumno-

alumna menos favorecido socialmente puede igualarse al más favorecido exclusivamente gracias a su esfuerzo, sin que le acompañe ni ayude la corresponsabilidad de las instituciones del Estado ni de la Comunidad Educativa.

El alumno, de esta manera deja de ser sujeto de derecho en la educación para ser el único responsable de su éxito o fracaso en su tránsito por el sistema educativo.

La llamada cultura del esfuerzo no tiene en cuenta en absoluto la compensación de las diferencias de origen, únicamente posibilita que quien esté en mejores condiciones de aprender aprenda más y aquellos que estén en peores condiciones aprendan menos, o simplemente estén condenados al fracaso.

El segundo eje consiste en orientar más abiertamente el sistema educativo hacia los resultados. La LOCE, en coherencia con la cultura del esfuerzo se centra en un concepto meritocrático de la educación, basado a su vez en la apariencia de los resultados ciñéndose exclusivamente a los resultados académicos.

Por el contrario, nosotros consideramos que la calidad de la educación se vincula a su capacidad para promover el desarrollo integral del alumnado, proporcionándoles una educación funcional, útil y satisfactoria.

Frente a un currículum meramente academicista, como es el de la LOCE, la escuela debe acoger y trabajar con los haberes necesarios para enfrentarse a los cambios sociales y económicos, con el fin de aprender a aprender y a participar en la transformación de una sociedad intercultural.

Para todo ello, es necesaria una evaluación que tenga en cuenta los procesos y no solo los resultados, superando la tradición más selectiva de la evaluación ligada a procedimientos de medición de resultados más que a la comprensión de los procesos.

La evaluación debe ser siempre realizada desde criterios de justicia social, lo que significa que no debe de ser nunca utilizada para discriminar o segregar al alumnado.

El tercer eje en que se asienta la LOCE, consiste en reforzar significativamente un sistema con diferentes trayectorias educativas. Estamos, por tanto, ante un modelo que segrega a los alumnos desde edades tempranas a través de diferentes itinerarios, en lugar de reorganizar y dotar de más recursos el tratamiento de la diversidad en las aulas, con el propósito de garantizar una mejor educación para todos y todas.

La idea de calidad debe traducirse en ofrecer el máximo de posibilidades a todos los estudiantes. Dar más educación a más gente no rebaja la calidad de educación de un país, sino al contrario. La calidad se vincula a la concepción del progreso válida para todo el alumnado, rechazando cualquier vía de clasificación

que cierre las posibilidades de los sujetos o que concentre la calidad en ciertos sectores, haciendo más elitista el sistema mediante la segregación o la exclusión.

La escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de todos los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta su nivel socio cultural, económico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Pues un sistema educativo eficiente es el que maximiza la capacidad de los centros escolares para alcanzar resultados con todos los alumnos, independientemente de su situación de origen.

Las dificultades de aprendizaje no se solucionan poniendo más o menos exámenes o repitiendo lo mismo más veces. Lo que hay que hacer es actuar para prevenir esas dificultades, para resolverlas cuando se presentan y desarrollar al máximo las capacidades potenciales de todo el alumnado.

Por lo tanto, es necesario que exista una oferta escolar que aunque sea diversificada en contenidos y estrategias pedagógicas, sea de valor equivalente y no se base en la segregación a través de itinerarios o en la mera repetición automática.

El Informe PISA-2000, pone de manifiesto que los cinco países cuyos alumnos han demostrado un mejor rendimiento no contemplan las repeticiones de cursos en sus sistemas educativos, sino medidas de atención a la diversidad bien articuladas que tienen en cuenta los intereses de los alumnos y sus ritmos de aprendizaje.

Otros ejes en los que se asienta la LOCE, como el profesorado, como elemento valioso y decisivo a la hora de lograr la eficacia del sistema educativo y la autonomía de los centros educativos, ligada a la responsabilidad de éstos en el logro de buenos resultados de sus alumnos, demuestra nuevamente un concepto de la educación de corte puramente jerarquizador y neoliberal que daña a la educación en sus aspectos más básicos.

Señorías. Esta Administración ha señalado en numerosas ocasiones a lo largo de estos meses que el profesorado es el pilar básico del sistema educativo; pero no solo para el logro de un sistema educativo más eficaz, sino más equitativo y más justo.

Por ello apostamos frente a una dimensión meramente científico disciplinar por una visión más amplia de la profesión docente que incorpore la dimensión ética imprescindible para que la educación se convierta en un servicio público de calidad.

De igual forma, apostamos por la autonomía organizativa y pedagógica de los centros. Y así lo hemos demostrado en estos meses de gestión. Pero la autonomía de los centros no pasa solo por el logro de buenos resultados académicos de sus alumnos, sino que está orientada a una formación más integral que incorpore aprendizajes de participación ciudadana y de una toma reflexiva e informada de decisiones individuales y colectivas.

La autonomía organizativa y pedagógica de los

centros debe tener como objetivo servir mejor y servir más útilmente a la Comunidad en que el centro está inmerso.

En definitiva, Señoras y Señores Diputados, como se puede ver, la LOCE reduce la calidad a selección e instrucción, aunque se diga que constituye una red por la que todos puedan transitar buscando la excelencia.

Es ésta una Ley que ignora que la sociedad es cada día más plural e intercultural y reduce sus respuestas a simples ofertas de integración por asimilación. Una Ley que nos acerca más al siglo XIX que al XXI, alejándonos de las tendencias educativas europeas más progresistas.

Por todo ello, como decía al principio y como expuse en mi primera comparecencia, la LOCE contiene intenciones y realidades que no consideramos beneficiosas para el sistema educativo de Cantabria y que hemos intentado e intentaremos minimizar siempre, siempre desde el respeto a la legalidad vigente.

Por eso apoyamos las decisiones que en política educativa ha tomado el Gobierno de la Nación relativas a la paralización del calendario de implantación de la LOCE. Y no congratulamos coincidir con postulados de diferentes organizaciones profesionales y sindicales; en concreto con el Pleno del Consejo Escolar de Cantabria, que en su reunión del día 1 de abril de este año aprobó la propuesta de moratoria de aplicación de la LOCE y solicitó a la Consejería de Educación que elevara al Gobierno de la Nación la necesidad de modificar inmediatamente el Real Decreto 827/2003, por el que se establecía el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Después de esta necesaria reflexión sobre el significado profundo de las intenciones y realidades de la llamada Ley de la Calidad, me centraré a continuación en las implicaciones prácticas que conlleva para el sistema educativo de Cantabria la moratoria anunciada por el Gobierno de la Nación.

Como saben, Señorías, el pasado lunes, 17 de mayo, tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Educación. En la cual, la Ministra nos informó de la aprobación del Real Decreto que paralizará el calendario de implantación de la LOCE y que fijará una moratoria de dos cursos escolares. Aprobación que se producirá esta misma semana, en el Consejo de Ministros del día 28 de mayo.

Esta decisión, tal como expresaron la Vicepresidenta del Gobierno de la Nación en su momento y la Ministra de Educación, en la citada Conferencia Sectorial, tiene la finalidad de garantizar la equidad y calidad de la enseñanza para todos los ciudadanos y ciudadanas, superando las graves desigualdades que la LOCE introduce en el sistema educativo.

Decisión que conlleva dos actuaciones simultáneas y complementarias; una a corto plazo, que tendrá su repercusión en el curso 2004-2005. Y otra de mayor calado que está orientada al inicio del

curso 2006-2007.

En primer lugar, me centraré en aquellos aspectos que según el calendario para la implantación de la LOCE estaban previstos para el curso 2004-2005 y que no entrarán en vigor con el Real Decreto que se aprobará esta semana.

Los aspectos o medidas que no entrarán en vigor, son: la implantación de los tres cursos de la nueva ordenación de educación infantil; la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en primero de Educación Primaria; la implantación de la nueva ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria, en los cursos 1º y 3º, poniendo en marcha los llamados Itinerarios Educativos; la implantación de los programas de iniciación profesional; la implantación de la nueva ordenación de las Enseñanzas en Primero de Bachillerato; la implantación de la signatura de Sociedad, Cultura y Religión. Y la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas conducentes al título de Especialización Didáctica.

Además también se establecía para el próximo curso el inicio de la gratuidad de la Educación Infantil y la implantación de la Educación Preescolar.

Les puedo decir, Señorías, que la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria estaba trabajando en el desarrollo de todos los aspectos citados a los que obligaba el calendario de aplicación de la LOCE, el Real Decreto 827/2003, para adecuar el sistema educativo de Cantabria a la legislación vigente.

Sin embargo, como he manifestado en la introducción, nuestros planteamientos educativos distan bastante de los que subyacen en la LOCE. Por lo que también he de manifestar que apoyamos las medidas concretas que ha tomado y que tomará desde la legitimidad el Gobierno de la Nación para paralizar la implantación de las medidas enunciadas.

Es evidente que una norma puede ser sustituida por otra del mismo rango, en este caso un Real Decreto por otro.

El nuevo Real Decreto, que se aprobará el 28 de mayo, nos permitirá dotarnos de un tiempo para intentar recuperar el consenso y definir mejor cuestiones nucleares del sistema educativo del Estado. Cosa que no tuvieron en cuenta quienes diseñaron la LOCE y decidieron implantarla de manera precipitada y sin el acuerdo y el consenso de la comunidad educativa y de las Comunidades Autónomas.

De forma global y sintética, quiero expresar las razones por las que estamos de acuerdo con las medidas concretas que se van a tomar en breves días.

En primer lugar, al paralizar la implantación de la nueva ordenación en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria tenemos una extraordinaria oportunidad de mejorar estos niveles cuyos planteamientos educativos y didácticos nos retrotraían como hemos comentado ya al siglo XIX.

Por un lado se hace necesaria la revisión de las propuestas de las diferentes áreas curriculares en los tres niveles citados; propuestas llamativamente empobrecedoras que se olvidan en buena parte de las aportaciones que diferentes campos del saber disciplinar, de la didáctica y de la psicopedagogía han ido haciendo a la formación de las personas. Es ésta una crítica generalizada que se hace desde numerosos colectivos disciplinares y profesionales.

Pero las enseñanzas de la LOCE no sólo no han tenido en cuenta las nuevas aportaciones de la ciencia, sino que también se han olvidado de que la educación no es una mera instrucción teórica de aquellos conceptos que interesan a una visión determinada; sino que hoy es más necesario que nunca formar a las personas en estrategias y procedimientos de trabajo, así como en actitudes y valores.

Cuando el mundo entero avanza hacia la interdisciplinariedad del conocimiento y hacia una comprensión más integral de la vida, de la ciencia y de los problemas, la LOCE plantea un conocimiento meramente teórico alejado de la realidad, parcelado y sesgado. Una Ley que omite dimensiones de vital importancia, como la educación Medioambiental, la Educación Cívica para la paz o la Educación Afectiva y Sexual han desaparecido del currículo y su omisión, estarán de acuerdo conmigo, Señorías supondría un retroceso importante que iba a afectar negativamente a las sociedad que deseamos construir.

Como vemos son propuestas de enseñanza reduccionista y por tanto empobrecedora a la vez que obsoleta.

En segundo lugar, y por otro lado, Señorías y Señores Diputados, se paralizan también y afortunadamente algunas de las medidas más polémicas y controvertidas por la sociedad en general que contiene la LOCE. Me estoy refiriendo a la anulación de los programas de diversificación y de garantía social y su sustitución por los denominados itinerarios y programas de iniciación profesional, así como la inclusión de la asignatura de Sociedad, Cultura y Religión con carácter obligatorio en sus dos opciones y evaluable.

Los itinerarios establecidos en esta Ley esconden verdaderamente una forma de agrupación del alumnado por niveles de rendimiento. De hecho, en la Educación Secundaria Obligatoria instaura un sistema de criba que va marginando y expulsando de la enseñanza a los alumnos desde el comienzo de la etapa. Son, claramente, itinerarios jerarquizadores que pretenden sustituir el sistema comprensivo por otro cínicamente denominado sistema de oportunidades.

Les puedo decir, Señorías, que la mayoría de los profesores, según un estudio reciente elaborado por el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, desconfían de que los itinerarios incrementen la calidad de la educación; y el 70 por ciento consideran que los 14 años es una edad demasiado temprana para elegir estudios.

Esta investigación contradice totalmente lo dicho por el senador del Partido Popular en rueda de prensa, publicada en los medios de comunicación el pasado 4 de mayo, donde se declaró que el 75 por ciento de los profesores estaban de acuerdo con los itinerarios.

Por lo tanto, nos felicitamos por la posibilidad de erradicar una medida que acababa con las políticas vigentes de integración y que, en buena lógica, iba a ser sufrida con más contundencia por las personas con discapacidades, por los inmigrantes o por la comunidad gitana.

Esto no es una mera hipótesis o una advertencia casual, sino que está demostrado que en los países que existen o han existido este tipo de modalidades de clasificación del alumnado, siempre acaba por darse una distribución del mismo conforme a distinciones tales como la clase social, el género o la etnia.

Así pues, la anulación de la diversificación y de los programas de garantía social, y la implantación de los programas de iniciación profesional, dejan en evidencia las intenciones de esta Ley y la función que otorga a la escuela obligatoria. Es decir, nos ofrece una escuela segregadora y clasificadora de las personas desde edades tempranas.

La enseñanza básica es obligatoria hasta los 16 años, por lo que excluir antes a determinados alumnos, aunque sea por iniciativa propia, de los conocimientos básico y obligatorios comunes a todos, tal como establece nuestra Constitución, es ir contra el mandato de la misma.

Por otra parte, Señorías, la implantación de la asignatura de Sociedad, Cultura y Religión con carácter obligatorio en sus dos opciones y evaluable, nos sitúa ante una escuela que trata de inculcar creencias religiosas, negando el carácter laico de la misma, tal como señala nuestra Constitución.

Es este un asunto muy contestado por el conjunto de la sociedad, que no acepta la presencia de una asignatura como ésta en las aulas de un estado aconfesional. Frente a la posición que propone la LOCE, merece la pena plantear la defensa de una escuela pública cuya finalidad esencial sea la creación de una ciudadanía en la que la convivencia democrática sea el valor fundamental. Convivencia que como dice Jaume Carbonell, Director de Cuadernos de Pedagogía: Es mejor que se base en la discusión de los presupuestos de una ética común, antes de imponer los dogmas de una religión que excluye a una parte importante de la sociedad.

Como ya he señalado, para el próximo curso se contemplaba también el inicio de la gratuidad en la Educación Infantil; cosa que no ocurrirá en Cantabria porque el Gobierno del Partido Popular utilizó la posibilidad de adelantar la gratuidad y generalizó los conciertos a las unidades de tres años.

De la misma manera, esta Comunidad ha utilizado también la posibilidad que permitía la Ley de Calidad para anticipar la Educación Preescolar. Aunque ambas decisiones están basadas en la

anticipación, son de signo totalmente contrario.

La que ha adoptado el actual Gobierno de Cantabria refleja una clara apuesta por la escuela pública, al iniciar la escolarización de este tramo educativo en los centros públicos y superar el carácter asistencial que presentaba la LOCE para convertirlo de esta manera en un tramo plenamente educativo.

Todo ello se va a reflejar en una normativa de próxima aparición en el Boletín Oficial de Cantabria que regulará las condiciones de los centros, del profesorado y el currículum para esta etapa.

Estas decisiones, como se ve, reflejan la diferente actitud y sensibilidad que ante la educación manifiesta un gobierno conservador y un gobierno progresista.

Hasta aquí, Señorías, he expuesto algunas de las medidas que se verán paralizadas con la entrada en vigor del Real Decreto que se aprobará el próximo 28 de mayo en el Consejo de Ministros.

Sin embargo, en el mismo se establecerá también que las medidas cuya aplicación haya comenzado durante el presente curso académico; es decir, 2003-2004, continuarán a lo largo del próximo.

Esta Administración Educativa, respetuosa con la legislación vigente, ha desarrollado para el curso 2003-2004 y para el próximo curso, los siguientes aspectos normativos:

Continúa la evaluación, promoción y titulación de la Educación Secundaria que concreta de acuerdo con la Orden 2286/2003, las cuestiones referidas a estos aspectos y que quedan recogidas en una Resolución de 10 de noviembre de 2003 de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y que, posteriormente, han sido clarificadas en una circular remitida a todos los centros educativos. Todos estos aspectos -como decimos- relativos a la evaluación, promoción y titulación en Secundaria, se mantendrán durante el curso próximo.

Asimismo, continúa la regulación de la selección de directores y directoras y la evaluación de la función directiva, que ha quedado recogida en una Orden que como ya he indicado anteriormente en este Parlamento, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 17 de mayo.

El hecho de que la LOCE haya cambiado el sentido y las competencias de los órganos de gobierno y participación de los centros nos obligará a adaptar los reglamentos orgánicos de los centros y las instrucciones de funcionamiento a los postulados de dicha Ley, siempre en la esperanza de poder volver a recuperar el carácter más participativo y democrático de estos órganos en la gestión y vida de los centros.

También hemos incorporado el nuevo criterio de enfermedad crónica a la admisión de alumnos para el próximo curso escolar, tal y como establece la Disposición Adicional Quinta, punto 3, de la Ley Orgánica de Calidad.

Hemos incorporado también al calendario

escolar para el curso próximo, los 175 días lectivos que establece la LOCE.

La convocatoria de acceso a la Función Pública, realizada por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, se ha hecho también de acuerdo con el Decreto 334/2004, publicado por el MEC. Y la convocatoria del concurso de traslado también se ha hecho conforme a la Disposición Adicional Octava, punto 3, de la Ley Orgánica de Calidad.

He expuesto hasta aquí las actuaciones y repercusiones que a corto plazo; es decir, para el curso 2004-2005; tiene la publicación del Real Decreto de variación del calendario de nueva aplicación del sistema educativo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003.

Pero a continuación, Señorías, quiero hacer un breve comentario acerca de lo que tiene una repercusión más profunda y de mayor trascendencia para el futuro del sistema educativo. Y me refiero a la apertura de un imprescindible diálogo y debate social para reflexionar sobre el sistema educativo que queremos y alcanzar un amplio consenso social y político sobre las reformas que es necesario introducir en nuestro sistema educativo hacia la reforma que España quiere y se merece; es decir, una nueva Ley educativa con reformas creíbles que se basen en un diagnóstico real de los problemas de la educación y sus causas, superando la visión catastrofistas que presenta la LOGSE y fundamentándose en la confianza hacia el profesorado y hacia la comunidad educativa.

En definitiva, esperamos que a través del diálogo, de la participación y del debate social se alcance un pacto educativo de interés general, una alternativa esperanzadora de progreso y de futuro. Es decir, un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Y para acabar, me voy a referir a aquellos aspectos a los que sin estar obligados por Ley a su desarrollo, estamos ya poniendo en marcha en el presente curso y para el próximo con la ambición en unos casos de ir más allá de los planteamientos de la LOCE y en otros de minimizar sus carencias.

Sin ánimo de ser exhaustiva, me voy a referir a algunos de ellos. En cuanto a la atención a la diversidad y para superar la concepción que la LOCE recoge en sus artículos 40 y siguientes, sobre compensación educativa y atención a la diversidad, vamos a desarrollar un plan regional de atención a la diversidad, fruto de un trabajo de profunda reflexión por parte de un amplio equipo multiprofesional.

Hemos optado por un modelo de atención a la diversidad que amplía su sentido para recoger no sólo aquel alumnado que tiene necesidades educativas específicas, sino también a todo aquel alumnado que se encuentra bajo el paraguas de la variabilidad natural que existe en todos los grupos humanos. Así, el alumnado inmigrante y en general todo aquel alumnado que se encuentra con dificultades debido a problemas socio familiares y también a quienes están en riesgo de exclusión social.

Apostamos por la elaboración de planes específicos de cada centro educativo, en los que estén implicados todo el profesorado del Centro y no sólo los especialistas de atención a la diversidad. La Consejería pondrá en marcha una serie de medidas de carácter general y específicas y elaborará una normativa adaptada al respecto.

En cuanto a la formación de personas adultas y de acuerdo a los artículos 52.2 y siguientes de la LOCE, vamos a crear la Red de Centros de Adultos de Secundaria con capacidad de titulación en todos los Centros, la regulación de las enseñanzas no formales y enseñanzas modulares y la educación a distancia.

En cuanto a la formación del profesorado, potenciaremos la Comisión Regional de Formación, colaboraremos con Instituciones y Universidades, el Plan de Formación con carácter trianual y la regulación también del reconocimiento y registro de actividades de formación.

En cuanto a la autonomía organizativa y pedagógica de los Centros que está regulado en el artículo 67 y 69 de la LOCE, hemos puesto en marcha el Plan de apertura de Centros a la Comunidad que se basa en la concepción de que un servicio educativo moderno debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas; especialmente la escuela, el municipio y la familia, para poder ofrecer una formación integral académica y humana a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Plan que contempla cuatro niveles de actuación. De forma que cada comunidad educativa elija la opción más adecuada a sus posibilidades y a sus necesidades e intereses.

En cuanto a la escolarización de los niños y niñas de dos años en centros educativos públicos, ésta es una oportunidad para hacer visibles algunos aspectos que debe tener un sistema educativo moderno. Es necesario implantar y dar nuevos servicios educativos como consecuencia de la evolución social y de las nuevas necesidades y demandas por parte de las familias.

Además de que sabemos que una escolarización temprana contribuye a limar las desigualdades de partida que tienen los ciudadanos y ciudadanas y somos conscientes de que los primeros años de la vida de una persona son determinantes en la configuración de la inteligencia, la personalidad y las aptitudes futuras de esos niños y niñas.

También hemos puesto en marcha el Plan Plurianual de nuevas construcciones, con el objetivo de programar suficientes puestos escolares gratuitos para garantizar el derecho a la educación.

Se ha planificado una adecuada temporalización en la construcción de nuevos Centros de Infantil, Primaria y Secundaria, en aquellas localidades de nuestra región que lo necesitan. Asimismo hemos planificado también, la reorganización de zonas educativas y la fusión de algunos Centros educativos para lograr una mayor adecuación de los recursos y una mejor calidad del

sistema educativo público.

En cuanto a programas de investigación e innovación, regulados en el artículo 59.4 de la LOCE, se va a sacar una convocatoria de proyectos de innovación a desarrollar por grupos de profesores, así como proyectos que propician la colaboración entre los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria y los departamentos de la Universidad.

Y en cuanto a las medidas de apoyo al profesorado también hemos incrementado las licencias por estudios. Se han regulado más favorablemente los permisos y licencias. Se ha llegado a un acuerdo sobre los incrementos retributivos de carácter general y también sobre las ayudas a la formación.

Y apostamos, por último, por una formación profesional en nuestra Región, con la creación del Consejo Regional de Formación Profesional –que en estos momentos se está tramitando- y con una unidad de Formación Profesional en la Consejería de Educación y la implantación de nuevos Ciclos Formativos para el curso próximo; así como un estudio riguroso de la realidad de la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías. Espero que mi comparecencia haya servido para disipar las dudas e incertidumbres que tenía el Grupo Parlamentario Popular, tanto en los aspectos de la Ley que estamos aplicando en el presente curso, como en el siguiente.

Ha quedado claro que el Real Decreto que se va a aprobar el próximo 28 de mayo, el próximo viernes, paraliza la implantación de Preescolar de los cursos de Educación Infantil de primero, de Primer Ciclo de Primaria; la implantación de primero y de tercero de la ESO; la implantación de Bachillerato, los itinerarios y los programas de iniciación profesional. Tampoco van a entrar en vigor las enseñanzas de Religión. Se paraliza también el carácter asistencial de la Educación Preescolar y el título de Especialización Didáctica.

Respecto a los aspectos que estamos obligados a aplicar, el Real Decreto que se aprobará –como digo- esta próxima semana también hace que continúe la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria, el sistema de selección de directores y directoras de los Centros Públicos; el sistema de acceso a la Función Pública; la duración del curso escolar con arreglo a los 175 días que establece la Ley Orgánica de Calidad. Se incorpora –como había dicho antes- el nuevo criterio de enfermedad crónica a la admisión de alumnos para el próximo curso. Y la convocatoria para el concurso de traslados se está haciendo conforme a la LOCE.

Ésta es, en síntesis, el objeto de mi comparecencia. Como ven, el escenario educativo, tanto para el presente curso como para los siguientes está perfectamente claro. Y espero, igualmente, que mi comparecencia haya sido útil y haya servido también para hacer patente la necesidad urgente que tiene la sociedad española en su conjunto de dotarse a sí misma de una nueva Ley de Educación. Una

nueva Ley de Educación progresista y avanzada que dé respuesta a los problemas a las nuevas necesidades que tiene la sociedad actual en materia educativa, basada en el diálogo y en el debate conjunto de la comunidad educativa que no esté sujeta a los cambios políticos y que se base en una educación de calidad, e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Consejera.

A continuación vamos a dar un turno de fijación de posiciones de diez minutos, para que cada uno de los Grupos formule preguntas o efectúe las observaciones que considere pertinentes.

Empezamos por el Grupo Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sra. Consejera, por su comparecencia y que por fin podemos llevar a cabo y escuchar las explicaciones.

Voy a comenzar por donde usted ha terminado. Efectivamente, nos jugamos muchísimo. Pues ¡hombre!, nos jugamos el futuro de la sociedad con la función educativa y con la orientación educativa que demos a nuestros alumnos. Es el futuro de la sociedad. Está ahí. Y por lo tanto, ratifico totalmente lo último que acaba de decir: que esto tiene que surgir de un diálogo y un debate social.

Y he elegido voluntariamente por donde usted ha terminado, por dos razones fundamentales. Porque efectivamente me parece muy bien la moratoria de dos cursos escolares que ha programado el Gobierno Central. Me parece correcto, precisamente por esto que he dicho de que la educación debe surgir de un diálogo y debate social, que parece ser -al parecer- no se produjo, al menos se produjo con mucha discusión.

Y en segundo lugar, porque ha tocado usted los aspectos básicos que a mí como parlamentario cántabro más me interesan; los ha tocado al final. Que es la aplicación que se va a hacer desde la Consejería de las medidas de la LOCE para este año, o de las medidas -mejor, en concreto- de la Consejería de Educación respecto a nuestra Comunidad. Y desde luego, me parece básica esa atención a la diversidad. Me parece fundamental.

Por suerte -yo creo que por suerte- hoy nuestra sociedad ya es plural en todos los aspectos; los aspectos culturales, en los aspectos de razas, de religiones. Hay una diversidad absoluta y no se piense que esto va a ser fácil, pero hay que intentarlo. Hay que conservar la cultura de las diversas personas que están aquí, integrar pero no absorber. Y por lo tanto, me parece clave.

La formación de las personas adultas que se ha dicho. Formación del profesorado. Y la felicito

porque durante toda su intervención había un "leitmotiv", que era que el profesorado era el factor fundamental en el desarrollo de cualquier tarea educativa. Y ¡bueno!, uno ya casi se va a jubilar de estas lides, ¡Pero ya es hora! Ya es hora que haya una autonomía organizativa de los Centros. Porque así como hay diversidad de alumnos, hay diversidad de zonas, hay diversidad de pueblos, hay diversidad de Centros. Y por lo tanto, cada Centro tiene que dotarse de una mínima autonomía organizativa. Eso es básico. Básico.

Las nuevas construcciones, ¡Pues qué vamos a decir!. Pero también que no sean construcciones, Sra. Consejera, fundamentadas en criterios políticos o clientelísticos como ha habido en muchas ocasiones. No digo ya en la etapa anterior, sino también en otras etapas. Que se tenían que haber hecho Centros en otro sitio y se hicieron más cerca; ¿Por qué?, pues bueno, pues porque los hicieron así, porque el Alcalde de turno era de aquel color y era absolutamente irracional.

Y efectivamente, se deben de hacer nuevas construcciones, pero dotadas de una racionalidad y dotadas precisamente de esa necesidad de la población y de la escolarización.

Por lo tanto, esas medidas que ha anunciado para Cantabria, me parecen básicas, me parecen correctas. Como me parece correcto -y ya vuelvo al principio- el respeto que se tiene a todos los aspectos de la LOCE que están en vigor. Ese respeto a la Ley me parece básico. Y ese calendario que estaba programado para 2004, 2005 y 2006, me parece correctísimo el que se paralice y que puedan ustedes y todos, desde ese diálogo y debate social, llevar a efecto esto.

Y decir que bueno -yo en esto no tengo por qué entrar mucho- que desde luego la paralización obedece a esa promesa electoral que se hizo. Y por lo tanto, no debe desprevenirnos al común de los españoles, y en este caso al común de los cántabros.

Yo, de la posición crítica que ha hecho de la LOCE; de la posición crítica, que me parece correcta; primero, nace sin un consenso, ni a nivel de Estado ni a nivel Autonómico. Me parece que es constatar un hecho. Es un hecho.

El esfuerzo, que es uno de los valores fundamentales -y ya hemos tenido algún debate en Pleno, no sé si ha sido en Pleno o en Comisión sobre esto del esfuerzo- El esfuerzo, desde luego, que es uno de los valores que se deben integrar en la educación; pero no hay que hacerlo el paradigma de toda la educación ni muchísimo menos.

Si todos estos valores, estas características que ha dado, una orientación hacia los resultados, un reforzar diferentes trayectorias educativas, profesorado, etc., los itinerarios y todo eso tienen sus aspectos también que se pueden estudiar y se pueden ver. Pero no hay que hacerlo paradigma, no hay que hacerlos dogmas. La educación no es ningún dogma, la educación es un desarrollo gradual de esos alumnos.

Y eso sí, lo que debemos -siempre, siempre- es tener en cuenta que el valor primero de toda la educación son los alumnos. Y que lo que tenemos que hacer es fomentar sus aptitudes y valores. Que lo que tenemos que hacer, fundamentalmente, es hacer personas. Hacer personas que convivan en una sociedad que respeten a todos los demás, que respeten todas las culturas, todos los valores. Y quizás, en la LOCE, no se conservaba esto. Simplemente, se primaba el esfuerzo, la selección a los buenos alumnos. Y siempre debemos tener en cuenta que la prioridad es formar ciudadanos, formar personas. Seres que se integren perfectamente en la sociedad, que sirvan a la sociedad y que tengan otra concepción de los valores y de la dignidad del ser humano. Creo que se va a dar otra orientación. Ése es mi deseo.

Y sí quería hacerle una pregunta, porque he tenido una experiencia anteaer. La elección de Directores, que se va a hacer respetando la LOCE. Y esto ya es como a nivel personal, pero es una inquietud, porque han hablado de elección de Directores, de órganos directivos. No es igual en todos los sitios. Aquí ha habido una normativa nueva para elección de Directores, más democrática, más en profundidad; porque donde yo tenía la conversación con otros compañeros de enseñanza era en Valladolid y allí la elección era muy, muy distinta de cómo iba a ser aquí. Eso quería saber: Si hay una normativa básica, o eso lo puede cambiar cada Comunidad Autónoma. Simplemente como pregunta y como curiosidad que tengo.

Reiterarle otra vez las gracias por su presencia. Reiterar las gracias -hoy no hemos tenido ninguna ausencia- a los Altos Cargos que nos acompañan. Y felicitar a todos los Grupos por el consenso que han tenido respecto a la presencia de Altos Cargos en las distintas Comisiones. Y es una felicitación sincera a todos los Grupos.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

A continuación tiene su turno para la fijación de posiciones, el Grupo Socialista. D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia, como ya es ritual, de la Consejera y de los Altos Cargos. Y agradecerles también la información que nos han dado sobre la aplicación de la Ley de la Calidad de la Enseñanza, la LOCE. Y también sobre la paralización anunciada recientemente en un Consejo de Ministros y que tendrá las repercusiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Ha sido esta información, una información que ha sido detallada y pormenorizada sobre las causas y las consecuencias generadas por una Ley educativa, aprobada desde la prepotencia del Partido Popular, a la que nos ha tenido acostumbrados durante la anterior legislatura.

Llegados aquí, no está tampoco de más recordar sucintamente en qué forma discurrió la aprobación de la LOCE. Una Ley que se aprobó sin consenso político ni social. Lo cual es de por sí bastante insensato, tratándose de modificar un servicio fundamental como es el de la Educación.

Una Ley contestada mayoritariamente por la comunidad educativa, por introducir graves desigualdades en el sistema y caracterizarse por el abandono de la escuela pública y la disminución de la inversión y el gasto público en Educación.

Una Ley cuya aprobación sí perturbó hondamente el sector de la Educación en este país y provocó alteraciones importantes en el desarrollo de la actividad lectiva en los centros educativos públicos, donde se vivió todo este proceso en circunstancias confusas y en algunos momentos caóticas.

Pero volviendo a la intervención de la Sra. Consejera, destacaría en ella tres aspectos que me han parecido importantes y que voy a resaltar. Referentes a la actuación de esta Consejería respecto a la Ley que nos ocupa.

En primer lugar, la aplicación escrupulosa de la LOCE, por parte de la Consejería, como no podía ser de otra manera. Así, se ha regulado la selección de Directores, tal y como nos ha dicho la Consejera; la evaluación de la función directiva y el acceso a la Función Pública. Se ha continuado con la gratuidad de la enseñanza infantil, periodo 3-6 años, anticipada por el Partido Popular. Y se ha reglamentado la evaluación, promoción y titulación de la ESO.

En segundo lugar, destacaría la cautela y prudencia seguida por la Consejera, después de la celebración de las Elecciones Generales. Como es sabido, nuestro Partido, entre otras propuestas, llevaba en su programa electoral: la paralización de la LOCE, en caso de ganar las elecciones y formar Gobierno. Así ocurrió el 14 de marzo, y la Consejera ha aplicado la medida en sus declaraciones durante este periodo de tiempo, sabiendo como sabía que el calendario de esta Ley iba a ser paralizado. Y todo ello, a pesar de las provocaciones de los Portavoces del Partido Popular, que la instaban a manifestarse contra toda prudencia.

Finalmente, en tercer lugar, me gustaría poner de relieve la claridad y transparencia con que nos ha expuesto los pasos a seguir, a partir del momento en que se paraliza la Ley y se abre un periodo de 2 años para estudiar adecuadamente las reformas de la misma.

Efectivamente, estoy de acuerdo con el razonamiento que ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista, ausente en estos momentos: Que en la LOCE, se consideraba como paradigma el esfuerzo. Y creemos que no debe ser así. Como tampoco creemos que debe ser como la LOCE partía de unos máximos. Creemos que ese consenso se debe hacer partiendo de unos mínimos, e intentar una Ley que logre ese consenso que nos ha narrado y nos ha dicho la Consejera.

Conviene también puntualizar, en aras a tranquilizar a los espíritus inquietos por el pretendido caos, que el Gobierno de la nación en estos dos años –como digo- anteriormente de paralización ha asegurado que dará los pasos tendentes a que la reforma tenga un amplio consenso social y político, presidiendo el objetivo de conseguir un sistema educativo de calidad para todos que haga compatible éste con la equidad y buscando, asimismo, mantener la estabilidad del sistema y respetar su legalidad.

Por tanto, cumplimiento de la Ley, prudencia, claridad y transparencia han sido las pautas seguidas por esta Consejera, en el tratamiento de este proceso.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario apoya las líneas de actuación seguidas por la Consejería, en el tema que nos ocupa.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENCIA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sr. D. Arturo Róiz.

A continuación tiene el turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo también de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

En primer lugar, decirle a la Sra. Consejera, a modo de introducción, que realmente nos ha traído aquí un discurso teórico, un discurso de laboratorio, un discurso lleno de vaguedades y un discurso trasnochado. Porque es el discurso de la LOGSE y es el discurso de los años 40, ó de comienzos del siglo. Eso sí que es de comienzos del siglo XX, en todos los países de Europa. En algunos, ni tan siquiera se aplicó nunca, como por ejemplo Alemania; nunca se aplicó ese discurso y ningún Partido lo intentó. En otros, se aplicó ese discurso. Y ya, realmente, se ha corregido y hoy día no se aplican en un solo país de Europa, esos planteamientos; ni en uno sólo. Y son planteamientos teóricos que no resuelven para nada los problemas del aula y los problemas que tienen los profesores en cada uno de los centros educativos.

Yo sé que es el discurso típico de ataque, en este caso, al Partido Popular. Pero que en todo momento está alejado de lo que ocurre en el aula, de lo que pasa con los problemas de los alumnos, del aprendizaje de los alumnos y cómo se resuelve ese aprendizaje de los alumnos.

Y entrando ya en el asunto, la diré que la Ley, la LOCE que estamos hablando hoy aquí y que realmente la hemos pedido la comparecencia para hablar de la aplicación de la LOCE, no para hablar de otras cosas; que evidentemente usted puede hablar de lo que quiera, pero de lo que la habíamos pedido aquí es para hablar de la LOCE.

En primer lugar, decirle que tiene toda la legitimidad democrática; no solamente de la anterior legislatura, que la tiene, por supuesto; sino también de ésta. Porque por dos veces, en el Senado, en esta legislatura, se ha pedido al Gobierno que se mantenga la Ley. Y espero que esas votaciones

tengan legitimidad democrática. Y eso es lo que se ha producido hace pocos días, en el Senado. Además, cuando el Presidente del Gobierno de la nación dice que va a tener muy en cuenta las opiniones del Senado, porque es la Cámara de representación territorial; por lo tanto, va a tener en cuenta las opiniones de todas las Comunidades Autónomas.

Le diré que la Ley está en vigor en toda España y, por tanto, debe aplicarse. Y es lamentable discutir precisamente si se aplica, o no se aplica una Ley. Yo diría que es un hecho sumamente grave, que el debate político se traslade a si se cumplen o no se cumplen las Leyes. Y eso, Sra. Consejera, es lo que crea incertidumbre. Eso es lo que crea caos. Eso es lo que crea confusión. No lo creamos el Partido Popular; no se confundan.

El Partido Popular, no gobernamos ahora. Por lo tanto, si no gobernamos, no creamos confusión. Los que crean confusión y los que crean caos y los que crean incertidumbre son los Gobiernos cuando toman medidas equivocadas. Y esto es lo que ha ocurrido.

Porque ustedes han hablado de moratoria; ahora no hablan de moratoria, no sé de lo que hablan. Y usted habló, precisamente —y hoy lo ha recordado— hace un año, cuando realmente no estaba previsto; no sé si usted ya lo tenía previsto, pero en principio hace un año no estaba previsto que el Gobierno de la nación realmente cambiara la Ley. Y usted ya estaba diciendo que no lo iba a aplicar en Cantabria. Y eso es lo que crea confusión y lo que crea caos.

Es de sentido común aplicar las Leyes en vigor. Y por supuesto es el respeto a las reglas del juego democrático. Y le diría que es un disparate hacer lo que están haciendo y lo que están planteando. Y por eso crean confusión y luego no sirve pedir tranquilidad. No hay que pedir tranquilidad. Lo primero que hay que hacer es no crear dudas.

Y nosotros hemos pedido hace tiempo aquí la comparecencia; concretamente, el 1 de abril. Y esa comparecencia no se concedió hasta el 12 de mayo, no sé por qué. Pero o es porque no sabía lo que tenía que decir; o porque tenía que ir a la Ministra, que la diera las instrucciones pertinentes de lo que tenía que decir; o por qué. Realmente, no hablo del 12 de mayo hasta aquí, porque sabemos que eran otros problemas del Reglamento y por problemas de tiempo no voy a entrar en esos temas de Reglamento. Aunque como todo el mundo sabe, es un acuerdo, pero me gustaría también discutir sobre eso, pero no tengo tiempo y ya tendremos otras oportunidades.

Y yo preguntaría: ¿Dónde está su capacidad de diálogo, su talante; si lo que anuncia nada más tomar posesión del Gobierno es suspender la aplicación de la Ley, sin plantear alternativas? Porque, ¿Cuál es la alternativa? Y sin discutirlo en ningún sitio. ¿O es que esto que toman ahora, lo han acordado con todas las Comunidades Autónomas?

Es decir, antes ha dicho: La LOCE se aprobó sin el consenso de las Comunidades Autónomas. Y yo pregunto: ¿Se suspende la LOCE ahora, con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas? ¿O

es que pasa que lo anterior era imposición y ahora no es imposición?

¿Es decir, que las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular ahora ya no valen nada y antes valían las que gobernaban el Partido Socialista?

Seamos serios. No seamos mentirosos. No digamos lo que nos interesa decir. Si antes no había consenso, ahora tampoco hay consenso. Es una decisión impuesta, sin ningún consenso. En la que se está jugando con los niños.

Ustedes, lo que proponen es de mal talante. Y yo les diría, con todo el respeto y con todo el cariño: es de mal talante y desde luego de peor talento. No me cabe la menor duda.

Ustedes van a impedir que se desarrolle una Ley Orgánica, por Decreto. Tienen miedo a que se compruebe que la Ley puede funcionar; porque entonces tendrías que reconocer su error. ¡Claro!, Si se experimenta y se ve que la Ley da buenos resultados, pues no les quedaría más remedio que reconocer el error que han cometido todos estos años, oponiéndose a ella.

Por otro lado, lo que proponen ahora mismo, aunque el discurso teórico parece que todo es fatal, la realidad práctica es que unas partes de las Leyes, muchas partes de la Ley no se van a cambiar. Reconózcalo, no se van a cambiar. Porque el Gobierno de la Nación ha dicho que no se van a cambiar, muchas partes de la Ley.

Y por lo tanto, lo que no puede ser es que una parte de la Ley, ahora sí vale; otra parte de la Ley, no vale. Verbigracia, la elección de Directores.

La elección de Directores, dice: este año se hace de acuerdo con la LOCE. Pero es que no hay ninguna voluntad de que el año que viene se haga con otra normativa. No se va a cambiar, seamos sinceros. Se va a mantener. Ésa es una realidad. Y por lo tanto estamos, sino, diciendo lo que nos interesa decir.

El Partido Socialista, se ha olvidado enseguida del prometido diálogo y consenso. Yo, como Portavoz del Partido Popular, aquí en Cantabria, la ofrezco la disposición del Grupo Popular para buscar el máximo consenso, para buscar los máximos acuerdos. Y estaré dispuesto a participar en todos los debates, en todas las opiniones que usted me proponga, para realmente alcanzar un acuerdo.

Ahora bien, si realmente usted dice que el acuerdo y el consenso es en contra del Partido Popular, usted reconocerá que eso no es consenso. Porque, el Partido Popular, salvo que las urnas digan otra cosa diferente hasta ahora de la que dicen es que representamos el 42,5 por ciento de los cántabros en las últimas elecciones autonómicas. Si se quiere legislar y se quiere imponer contra el 42,5 por ciento; desde luego, no podremos hablar ni de diálogo ni de consenso.

Y yo le haría algunas preguntas, para que me dijera si realmente piensa tomar medidas para

cumplir algunos objetivos.

En primer lugar: ¿Qué piensa hacer para reducir las elevadas tasas de abandono de la Enseñanza Secundaria Obligatoria? Estamos en el 30 por ciento de abandono. ¿O sea, eso es aplicación de la LOGSE? 30 por ciento de abandono.

No sé si los niños más desfavorecidos; yo creo que sí, que los niños más desfavorecidos son los que más abandonan. Y lo podemos estudiar. Podemos hacer las estadísticas. No tengo ningún inconveniente. Y debatirlos con los Directores de los Centros, con los profesores, en cualquier foro. Más del 30 por ciento. ¿Qué se va a hacer para que eso mejore? Porque eso es lo que hay ahora mismo y eso es aplicación de la LOGSE.

¿Cómo se va a mejorar el nivel de conocimiento de los alumnos? Porque ésa es la realidad: ¿Cómo se va a mejorar el nivel de conocimiento actual de los alumnos? Que no hay nada más que hablar con todos los profesores para que te digan cuál es ese nivel de conocimiento.

¿Cómo se puede universalizar; no dar soluciones parciales, sino universalizar la educación y la atención a la primera infancia? ¿Cómo se puede hacer una ampliación de la educación a toda la población adulta?.

Si eso se quiere hacer y se quieren buscar soluciones con diálogo y con consenso, desde el Partido Popular estaremos totalmente de acuerdo. Pero mucho me temo que cuando se dice de lo que se presume, o "dime de lo que presumes y te diré de lo que careces". Y eso es que cuando se habla tanto de diálogo y de consenso es precisamente porque se quiere hacer lo contrario.

¿Qué se plantea, la enseñanza comprensiva? ¿Es decir, la enseñanza comprensiva que está caduca y que está pasada? ¿Una enseñanza igualitaria para todos, porque todos son iguales?. No hablamos de que los Centros son diferentes, las comarcas son diferentes, los profesores son diferentes, los alumnos son diferentes. ¿Eso que todo el mundo admite como diferentes, la solución es una enseñanza comprensiva, igual para todos?...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):... Sr. Cagigas, debe ir finalizando.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Termino muy rápidamente, Sra. Presidenta.

Es de uso y costumbre -se lo digo y espero que mientras la digo eso no me cuente el tiempo- en las Comisiones, que los Señores Presidentes y Presidentas sean flexibles con los Portavoces, a efectos de poder explicar las propuestas. Digo que es de uso y costumbre. Si usted realmente...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Perdona un momento. Conozco precisamente su uso y costumbre. Lleva once minutos y tiene un minuto para finalizar.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Bueno, pues eso no

es su uso y costumbre. El uso y costumbre no es disponer de un minuto más. Eso, lo que quiere decir es que a la oposición no se la permite hablar, o se la permite hablar menos de lo que se la permitía hablar en otros momentos y en otras legislaturas.

Pero termino, para que usted no entre en crisis y no tenga dificultades. Muy rápidamente.

La Educación Preescolar. Se ha machacado continuamente que la LOCE, la plantea como una educación asistencial. Mentira. En el artículo 10.1, se habla claramente de la atención educativa y asistencial de la primera infancia. Primera mentira.

Segunda mentira -voy rápido, porque la Presidenta me obliga- Itinerarios. Es la segunda gran mentira. -Dice- Se habla de itinerarios y se habla de segregación.

Pero vamos a ver. Si el itinerario que se plantea, en 3º de Secundaria, tiene nada menos que siete asignaturas comunes; siete asignaturas comunes, iguales para todos. Y solamente, solamente se diferencia en que unos alumnos escogen Matemáticas A y otros alumnos escogen Matemáticas B. Unos pueden escoger Tecnología en el Itinerario Tecnológico y otros Física y Química, o Educación Plástica o Música. Es decir, se abre simplemente la posibilidad de elección. La mayoría del currículum es común a todos los alumnos. Solamente se les da la posibilidad de escoger, se les da la posibilidad de la libertad a los padres de poder hacer por una vía o por otra. Y aquí me puedo entretener y discutir sobre los itinerarios todo el tiempo que sea necesario.

Y rápidamente, digo. Los Programas de Iniciación Profesional. ¿Qué se hace con los alumnos que realmente abandonan? ¿La alternativa es la Garantía Social? La Garantía Social no conduce a nada, absolutamente a nada. Un Programa de Iniciación Profesional, no se les da título. El Programa de Iniciación Profesional permite obtener el título en Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Lo mismo ocurrirá con la prueba de Bachillerato. La prueba de Bachillerato está impuesta en todos los países de la Unión Europea y es homologar a todos los centros. Es decir, es que realmente lo que se exija en un centro sea igual a lo que se exige en otro centro. Y que no haya centros que por diversas circunstancias, pues realmente puedan dar títulos fáciles o dar títulos difíciles, o puedan hacer realmente lo que quieran. Es la mínima homologación, una mínima prueba externa que existe en todos los países. Es la única prueba externa, la única. No hay más pruebas externas.

La Religión. Ahora mismo existe Religión. Se dice que imponemos la Religión. Pero si es que ahora mismo en todos los Centros hay Religión. En todos los Centros hay Religión. Y la Religión es evaluable. Ahora mismo es evaluable. ¿Cuál es la diferencia? Que los que no cursan Religión, los tiene que soportar el profesor sin hacer absolutamente nada. El Portavoz del Grupo Socialista lo conocerá, que me imagino que no lo habrá olvidado. No tienen que hacer absolutamente nada...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sr. Cagigas, lleva usted catorce minutos.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Perdone usted, Sra. Presidenta. Termino.

...Los tiene que soportar sin hacer nada, sin hacer absolutamente nada. Y lo que se plantea es decir: Bueno, pues los alumnos que tengan una alternativa. Una alternativa que es Cultura, Sociedad y Religión; que es simplemente el conocimiento: cómo se puede conocer la sociedad occidental, si no se conoce la cultura judeo-cristiana y si no se conoce la cultura judeo-cristiana ni se conoce la filosofía y el saber de la antigua Grecia, o se conoce el Derecho Romano, no se conoce nada de la cultura occidental. Es imposible conocer nada.

Pero bueno. Así podríamos decir otras muchas cosas, muchísimas cuestiones. Pero por problemas de tiempo, ya tendremos su oportunidad de debatirlo. Y debatir cuestiones de ésta, cuestiones concretas.

Y en cuanto a las encuestas –y con eso termino...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Perdón, Sr. Cagigas, lleva usted quince minutos...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: En las encuestas... –Termino-

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):...La flexibilidad ha sido demostrada sobradamente...

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Termino, ahora mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Ha terminado su turno de palabra, por favor.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Perdón. Termino ahora mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Por favor, ha terminado su turno de palabra.

EL SR. CAGIGAS GARCÍA: Bueno. Vale. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): A usted.

A continuación tiene un segundo turno para intervenir, la Sra. Consejera. Gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sra. Presidenta.

Agradecer a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Regionalista y del Partido Socialista sus palabras.

Creo que ha quedado perfectamente claro en mi intervención cuál es el proceso que se ha seguido en todo el tema de aplicación de la LOCE. Y sobre todo, yo creo que ha quedado bastante claro la

aplicación escrupulosa desde la Consejería de Educación a todos los aspectos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

La cautela y la prudencia –como decía el Portavoz del Partido Socialista- de la Consejería en todas las declaraciones y la transmisión a la comunidad educativa y a la sociedad en general de un mensaje de tranquilidad y la transparencia y la claridad en todas las actuaciones que se están haciendo.

Y centrándome ya en la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero aclararle dos cuestiones previas.

Mire, lo primero, ha vuelto usted a decir que esta Consejera en este Parlamento ha dicho en un momento determinado que no iba a aplicar la Ley. Y yo lamento que usted, después de estos meses en este Parlamento, no haya entendido que en todo momento he dicho –y reitero aquí en este foro- que siempre dije en mi primera comparecencia que desde la Consejería de Educación intentaríamos minimizar todos aquellos aspectos que no considerábamos beneficiosos para el sistema educativo de Cantabria. Y así lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.

Y por lo tanto, le rogaría que no ponga en boca de esta Consejera palabras que nunca ha dicho. Porque si hay algo que tenemos claro desde la Consejería de Educación y desde el Gobierno de Cantabria es el cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente. En este caso, de los aspectos que están en vigor de la LOCE para este curso, como ya le he explicado y no le voy a enumerar porque creo que he sido bastante prolija en toda la información que le he dado, y en aquellos aspectos que quedan paralizados lógicamente no se aplicarán.

Y luego, le quería aclarar también, porque ha sido usted el que ha hecho alusión a la petición de comparecencia en este Parlamento, el pasado 1 de abril. Pues mire usted, esta comparecencia, lamentablemente, se produce en el día de hoy porque la semana pasada, el día 12 de mayo, esta Consejera vino a este Parlamento acompañada de los Altos Cargos y no se pudo producir esa comparecencia, porque el Grupo Parlamentario Popular abandonó la misma.

Por lo tanto, eso ha tenido como consecuencia que esta comparecencia que se debía haber producido en primer lugar en este Parlamento y, posteriormente, yo tenía planificada y organizada una información a todos los Directores de los centros docentes de Cantabria, para informarles sobre la aplicación de la LOCE y sobre cuáles iban a ser las repercusiones que iba a tener para el presente curso y para el próximo se han tenido que producir la semana pasada, previamente a esta comparecencia.

Miren. Lo primero que le tengo que decir, porque sigue usted manteniendo y hablando de caos, de incertidumbre en la comunidad educativa. Y yo lamento tener que decirle que esto se contradice con el talante que usted luego demuestra de que está abierto al diálogo, del ofrecimiento de consenso y de

diálogo a la Consejería de Educación.

Lo que es lamentable, y yo creo que es una irresponsabilidad, es lo que han estado ustedes haciendo desde el primer momento. Y es trasladar a la comunidad educativa: confucionismo, alarmismo, dudas, incertidumbres.

Yo creo que en estos momentos, el panorama educativo en España y en Cantabria está perfectamente claro. El Gobierno, desde la legitimidad democrática que le otorga haber ganado las elecciones, con una promesa electoral que era la paralización del calendario de aplicación de la LOCE, que los ciudadanos de este país conocían y que han votado mayoritariamente –como le digo- desde la legitimidad y la competencia, paraliza ese calendario de implantación de la LOCE. Y por lo tanto, no puede usted venir aquí a cuestionar falta de diálogo y de consenso.

Porque la Ministra de Educación, sin haber hecho un mes de la toma de posesión del nuevo Gobierno, convoca a la Conferencia Sectorial de Educación. Por primera vez con esa convocatoria nos envía el Real Decreto que se va a aprobar el próximo 28 de mayo, que jamás se hacía con la anterior Ministra de Educación. Y por lo tanto, los Consejeros hemos sido informados en esa Conferencia Sectorial de Educación de cuáles eran los pasos que se iban a dar. Además de ya conocerlo previamente por los anuncios que había hecho, tanto el Gobierno de la Nación, tanto el Presidente del Gobierno de la Nación, como la Ministra.

Por lo tanto, legitimidad democrática, Sr. Portavoz del Partido Popular, absolutamente toda. Toda. Desde el momento en que el Gobierno tiene capacidad para paralizar ese calendario de la misma manera que se aprobó, con un Real Decreto.

Y por lo tanto, me parece una irresponsabilidad que ustedes sigan manifestando que existe una situación de intranquilidad, de caos, de alarmismo, de dudas en la comunidad educativa.

Mire, yo he estado reunida con todos los Directores de los Centros Públicos de Cantabria la semana pasada. Y esta tarde me voy a reunir con los Directores de los Centros de la privada concertada; con el mismo objetivo: informarles de cuáles son los aspectos de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que van a estar vigentes este curso -los cuales no se les voy a volver a repetir ahora- y cuáles son los aspectos que quedan paralizados. Y lo que me han transmitido a mí esos Directores, en esas reuniones, ha sido un mensaje de tranquilidad absoluta en los Centros.

Por lo tanto, creo que tiene que ser usted muchísimo más prudente en esas declaraciones. Creo que el caos le tiene usted en su imaginario, en su mente y en su deseo. Pero desde luego, no se corresponde en absoluto con la realidad de nuestros Centros.

Nuestros Centros, Sr. Portavoz del Partido Popular, están tranquilos. Están como todos los finales de curso, con un trabajo incrementado. Pero

desde luego, le puedo decir que con absoluta normalidad. Y con una situación de tranquilidad. Tranquilidad en los Centros y tranquilidad porque la LOCE se puede paralizar. Y porque esas medidas tan controvertidas a las que usted ha hecho alusión: los itinerarios, la educación Preescolar; esas medidas, afortunadamente vamos a tener la oportunidad de debatir.

Porque, ¿Sabe cuál es lo más importante de esta moratoria que se va a producir? Que nos va a abrir a todas las Comunidades Autónomas, a toda la comunidad educativa, a todas las organizaciones sindicales, a los representantes del profesorado, la oportunidad de debatir sobre cuáles son las cuestiones importantes que tiene nuestro sistema educativo en España.

Y hablaba usted de discurso teórico, de que yo había hecho un discurso de los años 40. Mire, no le voy a volver a repetir aquí toda la exposición que le he hecho en mi primera parte. Pero la LOCE, Sr. Portavoz del Partido Popular, nos retrotraía al Siglo XIX. Fíjese a dónde nos íbamos. Y España necesita una Ley progresista, una Ley avanzada. Una Ley que salga con un consenso de toda la comunidad educativa y que verdaderamente aborde los problemas que tiene la educación en nuestro país. Y una Ley sobre todo basada en el diálogo y en un talante y en una reflexión, por parte de todos los sectores; no una Ley impuesta desde una mayoría absoluta, como fue la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Por lo tanto, yo, lo que sí le querría decir, porque ha hecho también alusión al tema de la Educación Preescolar. Mire, la LOCE, a la Educación Preescolar, le otorgaba un carácter meramente asistencial. Y creo que en este Parlamento a lo largo de estos meses hemos debatido suficientemente sobre el tema de la escolarización de los niños de 2 años, de los niños y niñas de 2 años en los centros de nuestra Región. Y le he dicho antes además que esta Administración anticipó la implantación de esta etapa con el objetivo de potenciar la escuela pública y con el objetivo sobre todo fundamental de dar respuesta a una demanda social que hay por parte de las familias.

Yo comprendo que usted pues siga haciendo con esto una batalla, con el tema de la escolarización de los niños y niñas de 2 años; lo mismo que ha hecho una batalla con la Comparecencia de los Consejeros con Altos Cargos, o no. Una batalla inútil que al final no le ha llevado a usted a ninguna parte y que no le va a llevar a ninguna parte la batalla de la escolarización de los niños y niñas de 2 años.

Porque al final, ustedes, han estado gobernando durante 8 años y no han sido capaces de tomar absolutamente ninguna medida en este asunto. Y también el Partido Socialista cuando estaba en la oposición les ofrecía a ustedes diálogo y consenso y propuestas constructivas para que tomaran medidas y ustedes no las tuvieron nunca en cuenta.

Y yo estoy abierta al diálogo, al talante, a poder debatir con usted absolutamente todos los aspectos. Y creo que el talante de diálogo lo he demostrado a lo largo de estos meses de gestión al frente de la Consejería de Educación.

Pero desde luego también le puedo decir que si el talante que usted muestra hoy aquí, en esta comparecencia, es el que ha demostrado a lo largo de estos meses, en los que ha estado usted permanentemente haciendo una oposición de confrontación total, absolutamente sin ninguna propuesta constructiva en materia educativa, permítame que le diga que prefiero seguir poniendo en marcha el modelo educativo que le expuse en mi primera comparecencia, el 8 de octubre; modelo educativo que está dando muy buenos resultados y que está dando muy buenos resultados con esas nuevas políticas que estamos poniendo en marcha.

Como conclusión, que ese era el objetivo de mi comparecencia hoy en este Parlamento y que era en concreto para ver qué aspectos de la LOCE iban a estar en vigor este curso y cuáles no, cuáles se iban a paralizar. Creo que se los he detallado explícitamente y prolijamente en la primera parte de la intervención.

Creo que el panorama educativo que tenemos en Cantabria y en España está perfectamente claro, que no hay absolutamente ninguna duda. Y lo mejor, como le decía en mi primera intervención, es que esa moratoria de dos años nos va a abrir la posibilidad de poder debatir todas las Comunidades Autónomas, sean del color político que sean, sobre cuáles son las cuestiones nucleares de nuestro sistema educativo y sobre cuáles son las medidas que hay que tomar. Y nos va a permitir además analizar cuáles son esas cuestiones, cuáles son las mejores medidas que hay que tomar, siempre pensando -como decía alguno de los Portavoces- en el bien primordial del alumno y sabiendo además que como he dicho también el pilar básico es el profesorado.

Sí que le rogaría prudencia en sus declaraciones. Yo, no le voy a decir a usted que miente, como usted ha dicho: que yo he dicho una serie de mentiras; eso es lo que ha dicho en su primera intervención. Le voy a decir simplemente prudencia. Que cuando haga usted alguna declaración, que se ajuste a la realidad.

Porque yo no sé si usted habla con un Director, con dos Directores, con tres, con ninguno; pero la Consejera de Educación habla con todos. Porque regularmente les convoca para informarles no de la LOCE, sino de todos aquellos aspectos que considero necesarios que estén informados nuestros centros. Y como he tenido la oportunidad de estar con todos, absolutamente con todos los Directores, eso es lo que me han manifestado. Y como además he tenido la oportunidad también de que ellos públicamente lo han dicho, y usted también lo habrá podido comprobar, pues le pido prudencia en sus declaraciones.

Le pido también respeto a las decisiones que el Gobierno de la Nación ha tomado y que tomará en el futuro; porque las toma desde la legitimidad democrática que le da estar gobernando, le gusten a usted o no les gusten.

Y luego, por otra parte, le pido mucha tranquilidad y sosiego, ante el nuevo panorama que se abre para la Educación en nuestro país.

Seguramente que usted y yo vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo en muchas cuestiones en materia educativa; porque seguramente que en aras de ese consenso y en ese diálogo, es voluntad de esta Consejera y seguramente que de muchos más Consejeros de otros colores políticos llegar a acuerdos y a consensos, aunque cada uno tengamos que ceder en determinadas posiciones. Pero la Educación de nuestro país y los ciudadanos de nuestro país así se lo merecen.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Consejera.

A continuación vamos a dar la posibilidad de abrir un segundo turno para los Grupos Parlamentarios.

Sí bien, antes me gustaría recalcar que esta Mesa es totalmente flexible en lo razonable con los tiempos otorgados.

Usted ha dispuesto de 15 minutos, Sr. Cagigas. El tiempo es de 10. Con lo cual, yo rogaría a todos los Grupos Parlamentarios; para que no me pase, como me dice el Sr. Cagigas: entre en crisis y dificultades, se ajusten a los tiempos.

Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Revollo, del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sra. Presidenta.

No va a tener usted ningún problema conmigo en este aspecto hoy; quiere decir hoy. Porque ya lo que tenía que decir lo he dicho.

Reiterar a la Consejera mi apoyo personal y mi apoyo de mi Partido; es decir, apoyo político para esta gestión que está realizando. Pero no lo hago simplemente por cuestiones partidistas, sino que lo hago fundamentalmente basándome en que el diálogo -el diálogo- ha sido una de sus premisas fundamentales. Y eso lo percibo yo en el profesorado, lo percibo en la prensa, lo percibo en los acuerdos a que ha llegado con los sindicatos.

Por lo tanto, mi apoyo a esa política que está desarrollando y más que nada a ese talante que está demostrando en la Consejería de Educación. Y puedo decirlo con mucho conocimiento. Por lo tanto mi apoyo.

Sr. Cagigas. Cámara de representación territorial, cuando lo sea; no sólo de nombre, cuando efectivamente sea Cámara de representación territorial, el Senado.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Al Portavoz del Partido Popular, las explicaciones con el mejor talante que ha hecho la Consejera, no le han servido de nada y las ha recogido como siempre con un mal talante.

Yo esperaba que ese consenso y que ese diálogo que nos ha ofrecido aquí hubiese servido también para las manifestaciones haberlas hecho con un talante adecuado; no digo con "buen rollito", pero bueno con un buen talante, por lo menos con un buen talante.

No entiendo tampoco cómo unos hechos que ha presentado la Consejería y la Consejera aquí y que los ha detallado con toda rotundidad, todo lo más explícito que ha podido; cómo se le puede llamar a eso mentira. Podrá ser medias verdades, o podrá ser no sé; pero mentira, son unos hechos verdaderamente constatables, palpables y que se puede en cualquier sitio verificar. Entonces no entiendo a qué viene eso.

Pero bueno, como estamos instalados en ese pretendido caos o confusión que usted ha citado varias veces aquí, y del que nos habla no solamente usted, sino más Portavoces del Partido Popular. Les he oído en declaraciones estar hablando, con mal talante, de ese pretendido caos que había en la enseñanza. Y ¡claro!, a mí me ha pasado que he dicho: bueno, pues a ver si es que no me he enterado. Como ya llevo unos meses que no voy por el instituto y por los institutos –digo- vamos a ver si es así. Y entonces he comprobado que aquí no hay ningún caos organizativo en Cantabria, Sr. Portavoz del Partido Popular.

Que los IES están abiertos, los IES están abiertos... (murmullos) ¡Claro!. Los alumnos asisten a clase con toda normalidad, con toda normalidad. Los profesores tienen recogidos en sus programaciones al final del curso según lo previsto en las normas de la Consejería también. Todo eso se está cumpliendo. ¿Entonces de qué conflictividad no habla usted, de qué conflictividad, dónde la ha visto, dónde está?.

Pero no es que lo diga este Portavoz; no es que lo diga este Portavoz que ha producido la risa en ustedes, sino que ríanse también de las declaraciones que hicieron los Portavoces de la Comisión de Directores, que supongo que ellos sabrán más que nosotros porque están en contacto con los alumnos, dentro de los centros, etc. ¿Y entonces qué dijeron la Comisión de Directores? Dijo que el curso estaba desarrollándose con una gran tranquilidad, con una total tranquilidad; también ríanse, ríanse también. Eso lo dicen los directores, los Portavoces de los Directores. Y que se estaban dando los pasos adecuados y que desde el mes de octubre estaban llegando las indicaciones precisas de la Consejería y que todo iba siguiendo el curso.

Entonces, quién mejor que estos Directores, mejor que todos nosotros; mejor, me refiero entre los

Portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios, no así de la Consejería de tal; quién sería mejor que estos Directores, representantes de este colectivo, para saber lo que va a pasar en los centros. ¿Y estos qué nos dicen? Nos dicen que hay normalidad.

¿Por tanto, de qué caos o confusión nos habla el Portavoz del Partido Popular y otros Portavoces del Partido Popular?. Pues debe ser un caos o una confusión que la tiene ustedes y que el subconsciente les juega una mala pasada y que entonces a cualquier cosa que hablan o comentan sale la palabra caos.

Y claro que ustedes tienen que tener la palabra caos en el subconsciente, de la Educación, y les voy a decir por qué. Porque caos hubo aquí en la anterior Legislatura, ahí sí que hubo caos en la enseñanza; ahí sí que hubo caos. Todos tenemos en mente los problemas que existieron de talante, de diálogo, de organización, conflictividad en las aulas, conflictividad en las calles, manifestaciones, etc, etc. Todo eso hubo. Ahí sí, sí hubo.

Y también iba a haber caos con la introducción de la LOCE, si no se hubiera paralizado. Este calendario de aplicación de la LOCE, se dificultaba con esta Ley la participación de padres y alumnos y se alteraba el equilibrio entre la enseñanza privada concertada y pública. Y se permitía también la interrupción de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, con los famosos Itinerarios. Es decir, como se ha expresado aquí, a los 14 años iba a segregar a unos ciertos alumnos. Y nosotros considerábamos que eso es una edad temprana para elegir un alumno y también la sociedad. Por lo tanto, ahí se iba a producir también un caos. Como se iba a producir caos con la religión, considerándolo como una materia evaluable. Eso no era aceptado por la sociedad, lo que ustedes pusieron. No, no.

Pero, efectivamente, usted me ha dicho que yo he estado en las aulas, y usted también ha estado. Y sabe que hay una diferencia, que no la ha contado usted, y no lo voy a llamar mentira, no la voy a llamar mentira. Usted ha contado que la religión es evaluable; pero la religión, ustedes la iban a poner fija y ahora está optativa. Ahora está optativa, ahora se puede escoger entre dos ...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Por favor, Sr. Roiz, debe ir finalizando.

EL SR. ROIZ GARCÍA:...y para ustedes iba a ser obligatoria, iba a ser evaluable...-¿Perdón?-

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Digo que debe ir finalizando. Gracias.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Y bueno, para qué hablar de la prueba general de bachillerato que se iba a intentar con ello dos.

Bueno, puesto que el tiempo me apremia, solamente decir que la Consejera aquí, al principio de Legislatura, nos presentó un modelo educativo para esta Comunidad. Luego ha ido regulando y reglamentando la normativa LOCE. Y hoy, nos ha hecho una exposición que para nuestro Grupo la

consideramos clara, transparente, de los pasos que se van a seguir.

Por tanto, Señorías, el actual Gobierno ha traído coherencia, ha traído coherencia a la Educación de Cantabria; no caos, que es en el que están ustedes sumidos y pretenden que nos embargue a todos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. Roiz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular, el Sr. Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ¿Sra. Presidenta, de cuántos minutos dispongo?

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):...Cinco, más una flexibilidad

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: No, al menos como los que ha dispuesto el Portavoz del Partido Socialista; al menos

EL SR. ROIZ GARCÍA: Al Sr. Portavoz, le han faltado otros 5 minutos...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):...La flexibilidad se aplica por igual a todos los Grupos y es sobradamente razonable.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Bueno, eso está por ver.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Está clarísimo.

Tiene la palabra. Empezamos ya. Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Decirles, en primer lugar. Una encuesta de Comisiones Obreras, que evidentemente no es del Partido Popular, hecha a 2.023 profesores: 55 por ciento de los profesores están a favor de los Itinerarios; 64,4 por ciento a favor de los Programas de Iniciación Profesional. Hecha por Comisiones Obreras. Esa es la realidad, no la hemos encargado el Partido Popular.

Del Instituto IDEA, podía dar datos; el Instituto IDEA, que es del Álvaro Marchesi, que es el padre de la LOGSE, o uno de los padres de la LOGSE -para que nos entendamos todos-

Datos, concretamente. Causas del fracaso escolar: El 65 por ciento, la implantación de la LOGSE en el sistema educativo. El 65 por ciento, la implantación de la LOGSE, en el sistema educativo. Y así podemos seguir discutiendo.

O sea, a mí, no me pueden decir lo contrario de lo que piensa la mayoría de los profesores y la mayoría de los padres. Ésa es la realidad. Es la realidad.

La LOGSE, supuso pasos importantes y positivos en el sistema educativo que yo los he reconocido siempre; siempre. Porque además he dicho que fui de los primeros directores, o el primer Director, en esta Comunidad Autónoma, que implantamos la LOGSE de forma experimental. Pero también tiene unas partes negativas, muy fundamentales y que es necesario corregir. Y la LOCE ha venido a corregir esas partes negativas. Eso era.

Porque realmente no se puede confundir la igualdad de oportunidades con la igualdad de resultados. Igualdad de oportunidades, estamos todos de acuerdo; todos de acuerdo. Pero ustedes quieren igualdad de resultados, y eso no es posible. Y el esfuerzo es tan importante, o más, que la inteligencia.

Y además, yo le diría al Sr. Revollo; podríamos tener un debate él y yo muy interesante; pero lo que él decía en la anterior legislatura. Podía decir muchas cosas. Pero alguna de ellas, dice: "Estamos a favor, como lo contempla el anteproyecto de Ley, a la atención a los inmigrantes, con fórmulas específicas para los inmigrantes. Y qué quiere que le diga; pues estamos a favor también de la cultura del esfuerzo. Cultura del esfuerzo que no implica una competitividad tan grande, sino que implica el desarrollo propio de cada persona, el desarrollo de sus potencialidades. Y eso lo tenemos que decir con toda claridad" -decía el Sr. Revollo-. Y espero que hoy no diga lo contrario de hace unos pocos meses. Y si dice lo contrario, usted me lo explica porque yo no entiendo nada. Y podría decir mucho más, mucho más.

En resumidas cuentas. Mire, se niega a la LOCE, su oportunidad. La LOGSE lo tuvo. Nosotros estuvimos gobernando ocho años, en el Gobierno de la nación. En siete años estuvimos aplicando la LOGSE...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sr. Cagigas, debe ajustarse al tema que nos ocupa hoy. Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ¡Pero bueno, Sra. Presidenta! Estoy en total desacuerdo con esa afirmación que acaba de decir.

Es decir, que ustedes cuando me hablan a mí de prudencia, de respeto, de no sé qué, es que la oposición no podamos hablar. ¡Pero vamos!...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Una cosa es que haga mención y otra cosa es que está desviando el tema de la comparecencia...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Estoy hablando de la LOCE. No me he desviado absolutamente nada.

Y protesto formalmente contra la Presidencia, por haberme hecho ese comentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Por favor, puede continuar. Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Exactamente. Muchas gracias.

Es decir, a la oposición, no se la puede pedir que esté callada; que es lo que me pide. O sea, me piden prudencia, respeto. ¿Qué he hecho yo hoy aquí, nada más que plantear las alternativas de una opción política?

¿Qué espera? ¿Que diga lo mismo que el Partido Regionalista y que el Partido Socialista? Pues si lo que me piden es eso, que digamos: todo está bien, no hay ningún caos, todo es perfecto. El Gobierno lo hace maravillosamente bien. ¿Eso es lo que quieren? Lo de caos, lo hemos dicho nosotros. Lo dicen los medios de comunicación. Lo dicen los padres, lo dicen los alumnos y lo dicen muchos directores. Aunque algunos que se pueden sacar la foto, no lo digan. Pero es que hay otros muchos directos.

Y Sra. Consejera, usted habla con los directores, pero es que yo los conozco a casi todos, los conozco personalmente ¿sabe?. Y por lo tanto, tengo facilidad para hablar con casi todos. Y ésa es la realidad.

Y me piden: no lo diga usted, esté en silencio, cállese. Mire, no. Nosotros tenemos que poder opinar y lo hago con el máximo respeto. Estamos hablando, estamos en un debate.

Y usted no me ha contestado, a mí, a ninguna de las preguntas que yo la he hecho; ni siquiera a la del Portavoz del Grupo Regionalista. Que no me conteste a mí; bueno, ya lo entiendo que no me conteste a mí. Pero que no conteste al Portavoz del Grupo Regionalista, yo que él me hubiera enfadado. Pero bueno, él es un hombre muy condescendiente y entonces no se enfada, lo lleva bien. Pero ésa es la realidad.

Y luego hablan de diálogo. Pero vamos a ver, ¿Las medidas que están tomando ahora mismo, las están haciendo con diálogo o sin diálogo? Cuando dicen: vamos a llegar a acuerdos con todas las Comunidades Autónomas.

¿La Conferencia Sectorial, por qué se ha convocado? Se ha convocado porque, en primer lugar, los Consejeros del Partido Popular han pedido a la Ministra, por escrito que se convocara urgentemente la Conferencia Sectorial. Todos los Consejeros del Partido Popular.

¿Y se va a llegar a un acuerdo con todos los Consejeros del Partido Popular, o no se va a llegar a un acuerdo? Porque yo lo puedo hacer muy mal, tengo un caos mental que no me entero; puede ser, y entonces es mi error, mi equivocación; o aquí en Cantabria estamos muy mal y no sabemos qué decir, o no tenemos ni idea de Educación. ¿Pero bueno, todos los Consejeros del Partido Popular en toda España también tienen el mismo caos mental? ¿Es decir, todos somos tan torpes? Eso no puede ser.

Si hablan ustedes de diálogo y de consenso, pues evidentemente tendrán que hacer un esfuerzo para buscar ese diálogo y ese consenso...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):

Por favor, Sr. Cagigas...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Acabo en un segundo.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Se suspende una Ley, sin aplicarla y sin conocer sus resultados. Los de la LOGSE, sí los conocemos. Se suspende a tres meses de su progresiva implantación; lo cual sí produce al menos confusión. Y yo les diría que si quieren hacer propuestas con diálogo, con consenso, pues hagámoslas. Y quien tiene que tener la iniciativa es el Gobierno, no es la oposición. La oposición estará a la iniciativa del Gobierno. Es así en todos los países democráticos.

Por lo tanto, si el Gobierno quiere negociar, quiere consensuar algo, pues tendrá que llamar a la oposición como lo hemos hecho. Y yo lo he hecho cuando he estado en el Gobierno, he llamado a la oposición para consensuar y acordar. Y por cierto, acordé y consensué, y puedo poner múltiples ejemplos. Y eso se tiene que hacer a iniciativas del Gobierno.

La oposición, evidentemente tiene que plantear sus alternativas, tiene que criticar los proyectos del Gobierno. Y es lo natural y lo normal.

Y ustedes están de una forma unilateral suspendiendo una Ley, están produciendo la división social. Y yo la diría algo más, y con esto termino. En 25 años de democracia, jamás se ha suspendido una Ley Orgánica. Todos los Gobiernos, y ha habido Gobiernos de distintos colores, han aplicado las Leyes que estaban en vigor y cuando han considerado hacer unas nuevas Leyes, pues han hecho unas nuevas Leyes; con consenso, o sin consenso, por supuesto con la mayoría parlamentaria que han tenido en cada momento, que es legítima; las unas y las otras.

Legítima es la mayoría parlamentaria actual; que por cierto, en el Senado se ha dicho que se mantenga la Ley, y de eso no me habla. Esa mayoría creo que sea válida y democrática. Pero también era válida y democrática todas las mayorías anteriores. Y Por supuesto, hubo acuerdo con muchos sindicatos y con muchas asociaciones; no con todas, tampoco la LOGSE tuvo ninguna unanimidad, ninguna, en ningún caso. Y sin embargo, nosotros la mantuvimos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias a usted.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia) ¿Sí?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: ¿Podría contestar?...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...(desconexión micrófonos)...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia) Sí. Tiene usted la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Voy a ser muy breve. No tengo miedo a los turnos que pida.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Lo que sí le rogaría es que fuera breve. Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Brevisimo.

Señor, hoy he dicho que el esfuerzo es muy importante, pero que no se puede convertir en dogma ni en paradigma de la educación, que hay otros muchos factores.

Le ruego que lea el Acta de hoy también como ha leído ése.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Un segundo, Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Sí. Por favor, le pediría...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: No voy a utilizar ni un minuto, no se preocupe. Se lo facilitaré.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Me he limitado a leer el Acta de la legislatura anterior. No cabe la menor duda que yo leeré el Acta de esta legislatura. Y no se preocupe, que haré un trabajo me parece muy interesante, que es comparar las Actas de esta legislatura y las Actas de la legislatura anterior. No se preocupe que lo haré.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Bien.

Vamos a abrir un tercer turno, para que la Sra. Consejera conteste aquellas preguntas que la han formulado los Portavoces. Gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sra. Presidenta. Diputados.

Yo también voy a comenzar leyendo una nota de prensa. Porque decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no le podemos decir que esté en silencio, que esté callado y que no diga nada.

Mire, en ningún momento, esta Consejera, le ha dicho a usted que esté en silencio, que esté callado y que esté de acuerdo con lo que hace desde la Consejería de Educación quien representa a la Administración Educativa de Cantabria. Le he dicho que tenga usted prudencia en las declaraciones que hace.

Y dice usted que usted no ha hablado de caos, que han hablado de caos los medios informativos.

Mire, le voy a leer -porque ya que vamos de lectura- "El Diputado del Partido Popular, José Antonio Cagigas, denunció hoy el caos que se va a producir al final del curso escolar, en Educación Secundaria, por el calendario forzoso, imposible de cumplir. Lo consideró un despropósito, etc., etc." Por lo tanto, estas palabras, Sr. Cagigas, las habrá utilizado usted en la rueda de prensa que dio.

Mire, yo le voy a decir. Hablaba usted de una encuesta de Comisiones Obreras, que decía que había un 55 por ciento del profesorado a favor de los Itinerarios. Y, a mí, me gustaría que usted dijera que en esa misma encuesta de Comisiones Obreras, se manifiestan totalmente en contra de la supresión de las medidas de atención a la diversidad que se establecen en la LOCE. Porque la LOCE, elimina las medidas de atención a la diversidad. Podía usted también decirlo, ¿verdad?. Porque esto es como todo, lo podemos utilizar sesgadamente, en función de lo que nos beneficie más o menos. Y eso es lo que usted acaba de hacer con la encuesta de Comisiones Obreras.

Me decía usted que no le he contestado a muchas preguntas; pues porque muchas de las preguntas y de las cuestiones que están en este país a debate vamos a tener la oportunidad de hablar todas las comunidades Autónomas, todos los Consejeros y Consejeras de este país, en la Conferencia Sectorial de Educación y en todos los órganos que están establecidos y que dependen del Ministerio de Educación para poder debatir sobre esas medidas.

Mire, yo creo que con el tema de la paralización de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, se ha seguido el proceso adecuado. Y además yo le vuelvo a decir que, desde luego, desde Cantabria nos congratulamos de que así haya sido.

Porque dice usted que la LOGSE no se aprobó por unanimidad; pero desde luego se aprobó con mucho mayor consenso que el que ha tenido la LOCE. Porque la LOCE, sabe usted que fue contestada social y mayoritariamente, absolutamente por todo el mundo, ¿O no recuerda usted las movilizaciones que hubo de la LOCE?. Fue una Ley que se impuso a las Comunidades Autónomas y que se ha aprobado desde la mayoría absoluta que el Partido Popular ha tenido en la última legislatura. Por eso no hizo esa reforma en la anterior legislatura. Ha esperado a hacerla cuando tenía mayoría absoluta suficiente para aprobarla.

Pero al margen de eso. Mire, lo más importante de todo esto es que para nuestro país, para la educación de nuestro país se abre un periodo importante, un periodo esperanzador, un periodo de reflexión y de debate. Y vamos a tener la oportunidad -no se preocupe- de ese talante que usted demuestra, aunque luego se contradice con las declaraciones que permanentemente hace, vamos a tener la oportunidad de debatir sobre las cuestiones importantes en materia de educación, sobre las cuestiones que interesan a los ciudadanos y ciudadanas de este país y de nuestra Comunidad

Autónoma. Y llegaremos a acuerdo.

-Y se lo vuelvo a repetir- Mire, el talante que tenemos los Consejeros de Educación en la Conferencia Sectorial de Educación es un talante de llegar a acuerdos, de llegar a diálogos.

Y la Conferencia Sectorial de Educación, dice usted que se convocó porque lo pidieron los Consejeros y Consejeras de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Mire, a un mes escaso de haberse tomado posesión el nuevo Gobierno, la Ministra de Educación ha convocado la Conferencia Sectorial de Educación y nos ha informado a todos de cuáles son los pasos que va a seguir. Y la única manera de posibilitar ese diálogo era que se aprobara ese Real Decreto que paralice esas medidas de implantación y que se pueda debatir en este país sobre cuáles son las cuestiones más importantes en materia educativa.

Y yo lamento que usted siga empecinado en esta actitud. Yo creo que la comparecencia de hoy tenía un objetivo, un objetivo claro, que era ver qué medidas estaban en vigor. En todo momento he dicho, y así lo estoy haciendo y lo vamos a seguir haciendo que desde la Administración Educativa, desde la Consejería de Educación, cumplimos escrupulosamente la Ley.

Y además también he dicho -y se lo he vuelto a repetir- algo: que vamos a intentar minimizar aquellos aspectos que no son positivos.

Y de paso voy a contestar al Portavoz del Partido Regionalista. Y perdóneme usted, Sr. Portavoz, del tema de la selección de Directores que me comentaba usted.

Pues mire, le tengo que decir que evidentemente teníamos que regular la selección de Directores y Directoras en los centros públicos. Y que ante la imposibilidad de prorrogar un año más esa prórroga, porque finalizaban en su mandato determinados directores y directoras y a la espera de que se vuelva a abrir un periodo de debate sobre este tema, en la paralización de la LOCE, nosotros apostamos por un modelo que permita una mayor participación y representación de la Comunidad Educativa en la elección de esos directores.

Pero nos hemos visto obligados a regular la selección de acuerdo a la normativa vigente que en este caso es la LOCE. Y lo hemos hecho cumpliendo escrupulosamente el articulado de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Pero al mismo tiempo, y ahí van mis actuaciones en minimizar aquellos aspectos que no consideramos positivos, hemos incorporado aspectos que aportan o que se acercan más hacia un modelo de mayor participación de la Comunidad Educativa, potenciando la pertenencia al claustro del nuevo Director, disminuyendo la presencia de la Administración Educativa. Así es como nosotros hemos regulado un aspecto que necesariamente teníamos que regular y que está en vigor.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)

Y por lo tanto, yo -para finalizar- simplemente decirles que creo que ha quedado perfectamente claro en esta comparecencia cuáles son los aspectos que están en vigor, cuáles son los aspectos que quedan paralizados con la LOCE. Que se abre una etapa nueva y de reflexión de dos años. Y por otra parte, porque he oído a lo largo de la comparecencia en muchas ocasiones la palabra "caos". Creo que la palabra "caos" está en la mente y en el imaginario desde luego del Portavoz del Partido Popular, porque así lo ha utilizado; pero desde luego no es la realidad de nuestros centros educativos.

Yo convoco a todos los Directores de los centros educativos, Sr. Portavoz del Partido Popular. Y de verdad -créame- que confío plenamente en los Directores que tenemos en todos los centros; confío plenamente en el profesorado de Cantabria. Sé que el final de curso está perfectamente organizado y planificado; entre otras cosas, porque la decisión de la prueba extraordinaria en junio se tomó en este Parlamento; se informó en este Parlamento el 29 de octubre y desde entonces esta Consejera y todos sus Altos Cargos han estado desarrollando todo un proceso de información a todos los centros públicos y de la privada concertada.

Y por lo tanto, no hay ningún caos. La situación se está desarrollando con toda normalidad y existe un clima de absoluta tranquilidad.

Nada más y muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):
Gracias, Sra. Consejera.

Damos por finalizada la sesión. Buenos días.
